

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 27 de febrero de 2024. A Despacho del señor Juez, el presente proceso, informando con el memorial allegado por la parte demandante, el cual data de 19 de enero hogaño, mediante el cual solicita terminar el proceso. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, febrero veintisiete (27) de dos mil veinticuatro (2024)

SUCESION INTESTADA

RADICACION No 76001-31-10-011-2022-00362-00

AUTO No. 281

Obra en el archivo 44 del expediente digital, memorial allegado por el apoderado de la parte interesada, a través del cual solicita terminación del proceso para continuarlo en Notaria, lo anterior en atención a que la cónyuge supérstite, herederos y cesionaria se han puesto de acuerdo y desean continuarlo ante la Notaria Quinta del Círculo de Cali.

Así las cosas y conforme a lo expuesto, previo a la terminación del proceso, se le requiere al abogado informe si ya se efectuó la sucesión ante la Notaria 5 de Circulo de Cali y en caso positivo, aporte copia de la misma.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

PRIMERO: NO ACCEDER a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante.

SEGUNDO: REQUERIR al abogado de los interesados, para que informe si ya se efectuó en la Notaria Quinta del Círculo de Cali, la Sucesión y en caso positivo, aporten copia de la misma.

SEGUNDO: REMITIR el presente auto al correo electrónico del abogado edemrico62@gmail.com

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 – 2113 fax – Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID EDUARDO PALACIOS URBANO
Juez Once de Familia de Oralidad

EYCA

Publicado en estado electrónico #031 de 28/febrero/2024